

Fecha: 31-01-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: El gobierno de Boric terminará como el que más veces incumplió la meta fiscal

Pág.: 2
Cm2: 738,6

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

J. P. PALACIOS

DESDE QUE SE CREÓ LA REGLA DE BALANCE, EN 2001:

El gobierno de Boric terminará como el que más veces incumplió la meta fiscal

Déficit efectivo fue de 2,8% del PIB y se estima que el resultado estructural superó los tres puntos. El objetivo era de 1,6%. Hacienda ve “el vaso medio lleno” y enfatiza que deuda frenó su crecimiento.

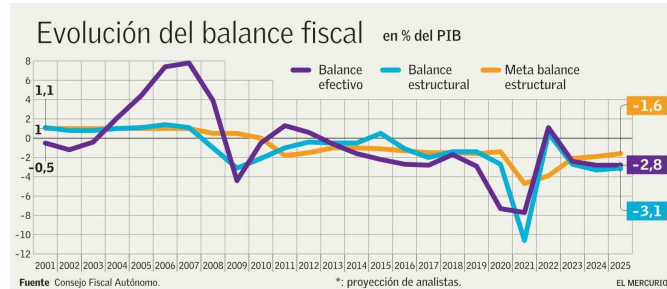
Los analistas y el propio Gobierno ya habían anticipado que el resultado del cierre fiscal de 2025 había sido peor a lo previsto. Ayer se terminó de confirmar esa proyección y se estimó el nivel de desvío que tuvieron las cuentas públicas.

El ministro de Hacienda, Nicolás Grau, y la directora de Presupuestos, Javiera Martínez, indicaron que con la información preliminar disponible, el déficit efectivo entre gastos e ingresos —que muestra el desequilibrio real de un ejercicio— cerró en 2,8% del PIB, unos 0,8 puntos porcentuales peor a lo estimado en el último Informe de Finanzas Públicas (IFP). Con ese resultado ya es posible estimar que el déficit estructural —que está medido desde una perspectiva de sostenibilidad de mediano plazo— será superior a los 3 puntos del PIB, lo que significará sobrepasar la meta fijada en el Decreto de Política Fiscal de 1,6% para ese año. La cifra definitiva se conocerá el próximo 12 de febrero, cuando se publique el IFP del cuarto trimestre.

Así, el gobierno de Gabriel Boric completaría un tercer año de incumplimiento consecutivo del objetivo de balance fijado en la regla fiscal (ver gráfico). El actual Ejecutivo minimiza que en 2023 —primer año de incumplimiento— el desvío fue de solo 0,1 puntos respecto de la meta autoimpuesta. También en la regla que guía las finanzas públicas se fijó un ancla de deuda bruta, la que el actual Gobierno estaría cumpliendo, recaló Grau.

Sobre la base de las estadísticas que publica el Consejo Fiscal Autónomo (CFA), la saliente administración terminará como la que más veces ha incumplido la meta de balance estructural. En el gobierno de Ricardo Lagos hubo dos desvíos seguidos hacia abajo de 0,2 puntos en el superávit proyectado; en la administración de Michelle Bachelet I sucedieron dos incumplimientos (en el contexto de la crisis *subprime*); en Sebastián Piñera I ocurrió en su primer año, que estuvo marcado por el terremoto; con Bachelet II se incumplió en 2017; y en Piñera II fue en dos años marcados por la pandemia (ver gráfico).

La regla fiscal se creó por decreto en 2001 y desde el primer gobierno de Michelle Bachelet se consagró a nivel legal en la Ley de Responsabilidad Fiscal.



El ministro de Hacienda, Nicolás Grau, y la directora de Presupuestos, Javiera Martínez, anunciaron la creación de una comisión que proponga cambios en la fracción del PIB que se recauda por impuesto a la renta.

EN CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE REAJUSTE:

TC elimina norma que frenaba el “parlamentarismo de facto”

EYN

El Tribunal Constitucional (TC) ayer dictó la esperada sentencia respecto del control preventivo de constitucionalidad del proyecto de ley de reajuste del sector público.

El pleno de la magistratura validó la mayoría de los artículos de la iniciativa que habían sido sometidos a revisión obligatoria por ser normas de *quorum* calificadas o de rango orgánico constitucional. Sin embargo, echó abajo una disposición clave: la que bloqueaba el “parlamentarismo de facto”.

La fallida norma elevaba el *quorum* que permite revertir la inadmisibilidad de un proyecto que no cumple con los requisitos para ser tramitado. Esta propuesta importaba, porque frenaba el avance en la Cámara de Diputados de mociones parlamentarias que invaden materias de iniciativa exclusiva del Ejecutivo, como los eventuales

aumentos de gasto público o las modificaciones en los regímenes de seguridad social. En el último tiempo han avanzado varias mociones de ese tipo en el Congreso, como los retiros de fondos previsionales, el proyecto que aumenta el plazo del posnatal parental a un año y la insistencia de los diputados del PC con el llamado *royalty* portuario, entre otros.

Los argumentos del TC

El jefe de la bancada de diputados del Frente Amplio (FA), Jaime Sáez, había presentado un “tégase presente” ante el TC para impugnar el artículo 123 del proyecto que fue aprobado en la parte miscelánea del reajuste.

El Tribunal acogió esa petición y estableció que la citada disposición es inconstitucional, por lo que debe ser eliminada del texto de la ley. Argumentó que dicha

norma no guarda relación “con las ideas matrices o fundamentales del proyecto de ley iniciado mediante Mensaje de S.E. el Presidente de la República, de 5 de enero de 2026. El Jefe de Estado explicitó los diversos contenidos que buscaba abarcar la iniciativa legal ‘que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales’, entre los cuales no se contemplaba ninguna enmienda que, directa o tangencialmente, y en el marco de esos objetivos, implicara una modificación referida a la tramitación de los proyectos de ley ante el Congreso Nacional”.

El diputado Sáez destacó la sentencia. “En una ley miscelánea se pueden incorporar otros temas, pero este en específico no fue parte de la discusión legislativa, escapaba del objeto del proyecto de ley”, dijo.

Mayor desvío

El ministro Grau reconoció ayer que el desequilibrio estructural de 2025 fue superior al 2,8% del resultado efectivo. “Dado el déficit efectivo que existe, sabemos que por las condiciones macroeconómicas que hay en el país, tiene que estar por sobre el déficit efectivo” el resultado estructural, dijo.

Los analistas calculan que la cifra de déficit, que es parte de las metas de la regla fiscal, estuvo por sobre los tres puntos del PIB. “El

Ejecutivo informó el tercer incumplimiento consecutivo de la meta de balance estructural, resultado que se aproximará al 3,1% del PIB, 2 puntos del Producto por sobre el diseño original del presupuesto”, advierte la economista del Centro de Políticas Públicas de la USS Margarita Vial. Añade que “el desvío de la meta se explica, principalmente, por los menores ingresos respecto de lo proyectado por el Ministerio de Hacienda”.

También ve un déficit mayor el economista sénior del Océ de la

UDP Juan Ortiz. “Considerando el nivel de gasto ejecutado y un nuevo cálculo de los ingresos estructurales, es esperable que el nivel de déficit estructural se ubique levemente sobre el 3% del PIB”, estimó. Ortiz enfatiza que con esto “no se cumpliría nuevamente la meta del balance estructural”.

En la misma línea, la economista sénior de LyD Macarena García alerta de que la cifra del cierre fiscal de 2025 “muestra que no hubo capacidad de gestionar el gasto a tiempo, de for-

ma de cumplir con la meta”. Precisa que “la desviación de casi dos puntos del PIB respecto de la meta inicial, en un año en que no hay crisis económica, es preocupante de cómo se está manejando la política fiscal en Chile. Claramente, ya no hay un ancla de política fiscal que determine el nivel de gasto público”.

Ante el nuevo desvío, Hacienda anunció la creación de una comisión técnica de alto nivel que estudie un eventual cambio estructural en la fracción del PIB que se re-

cauda por impuesto a la renta de los contribuyentes no mineros, con foco en el impuesto corporativo. También informó que vía decreto se recortarán \$800 mil millones del Presupuesto 2026. Ese ajuste será conversado en una cita bilateral que sostendrá el próximo miércoles Grau con su sucesor en Hacienda, Jorge Quiroa.

Además, se informó que la deuda bruta en 2025 cerró en 41,7% del PIB y frenó su crecimiento por primera vez en casi 20 años.